



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 29 de 15.10.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 15 de Octubre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 29 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Presente**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Presente**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Presente**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Presente**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:**

Acta N° 25 de Sesión Ordinaria de fecha 20.08.2014.-

Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de fecha 10.09. 2014.-

Acta N° 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 25.08.2014.-

Acta N° 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 05.09.2014.-

**2.- Informe del Sr. Marcelo Soto, Encargado de Oficina de Turismo, sobre asistencia a Workshop en la ciudad de Concepción los días; 8, 9 y 10 de Octubre.**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para generar contratos de suministros para el año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.886; solicitado a través del Memorándum N° 10 de fecha 08.10.2014, por la Encargada de Adquisiciones, Sra. Mariela Cea. (Se debe tomar acuerdos individuales, por cada uno de los 13 solicitados)

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio o contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM, según Artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695 para los siguientes proyectos, solicitado por la Secpla (s) Srta. Karen Pichunante Canseco:

**“Construcción Aceras calles Guillermo Schmidt y Pedro Vera, sector Aguas Marinas “, PMU por \$ 49.987.189.-**

**“Normalización y Habilitación del Suministro de Energía Eléctrica del sector rural de San José”, PMB por \$ 112.719.046.-**

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar llamado a licitación, según Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695; para la **Concesión de Plaza de Recreación comuna de Algarrobo, por un monto mínimo de \$ 6.000.000 anuales, por un período de 2 años (2015- 2016)**; solicitado a través del Memorándum N° 303 de fecha 06.10.2014, de la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **“Manual de Funciones y Procedimientos Internos de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública”**, presentada por el Departamento Jurídico, cuyo contenido fue analizado y consensado en Comisión de Desarrollo Social de fecha 09.10.2014.-

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas del H. Concejo Municipal:**

Acta N° 25 de Sesión Ordinaria de fecha 20.08.2014.-

Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de fecha 10.09. 2014.-

Acta N° 8 de Sesión Extraordinaria de fecha 25.08.2014.-

Acta N° 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 05.09.2014.-

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, hay solicitud de aprobación de cuatro actas del concejo municipal, partiremos votando la correspondiente al Acta N° 25, la fecha puesta en tabla no corresponde, es de la sesión del 03.09.2014.

¿Hay observaciones?

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo apruebo Alcalde el acta en su contenido, pero hago la siguiente observación respecto de lo contenido en el punto N° 4; en cuanto a que creo que no procede otorgar un premio a la Secpla Rosa Campos porque no se lo merece.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Yo apruebo el acta también Alcalde, pero con la misma observación del concejal Catalán, de hecho yo solicité que se nos entregara un informe jurídico respecto de la procedencia para pagar ese bono, se dijo al momento de aprobarse que existía un acuerdo genérico, que debía beneficiar a todos los funcionarios, solo por eso se aprobó.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Yo también apruebo contenido acta, pero tengo una observación que hacer respecto del punto N° 2 de la tabla, se cita la letra i) del artículo 65 de la Ley 18.695, se había observado en su oportunidad eso y no fue corregido, porque en los casos de modificaciones presupuestarias lo que corresponde, es la letra a) del artículo 65.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Efectivamente, tiene razón el concejal Tapia, pero aquí aparece en el texto de ese punto dando las explicaciones nuestra secretaria municipal, reconoció esa vez que ella se había equivocado.

**Sr. Alcalde:** Si, está mal eso, no corresponde, veamos que dice la tabla, Francisco habría que corregir la observación.

**Sec. Actas Sr. Francisco Acosta:** Respecto de lo que dice el concejal Tapia, efectivamente en aquella oportunidad él fue quien hizo la observación respecto del inciso que se citaba del artículo 65, por lo mismo fue corregido, de hecho lo válido es el acuerdo que figura como corresponde, y tal como decía el concejal Catalán si leen el texto de ese punto, ahí aparece precisamente la observación sobre el error, pero el punto de la tabla tal como se presentó no se puede corregir, de lo contrario también desaparecería la observación.

**Sr. Alcalde:** Ah, tiene razón, lo válido es el acuerdo, ahí aparece como corresponde, y en el texto figura precisamente la corrección.

Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos ahora a votación acta sesión N° 26 de fecha 10.09.2014 señores concejales.

**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos ahora a votación acta sesión extraordinaria N° 8 de fecha 25.08.2014 señores concejales.

**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos ahora a votación acta sesión extraordinaria N° 9 de fecha 05.09.2014 señores concejales.

### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

### **2.- Informe del Sr. Marcelo Soto, Encargado de Oficina de Turismo, sobre asistencia a Workshop en la ciudad de Concepción los días; 8, 9 y 10 de Octubre.**

**Sr. Alcalde:** Informar que en mi calidad de Alcalde asistí a esta actividad que se realizó en la ciudad de Concepción señores concejales, en compañía de nuestro encargado de turismo Marcelo Soto, la funcionaria Ely Almuna y el conductor Claudio Rubilar quien fue un gran apoyo tomando fotografías, ayudando a atender el stand de la comuna que se instaló para difundir nuestros atractivos turísticos.

Dejare a Marcelo Soto para que se refiera a esa participación.

**Encargado Turismo Marcelo Soto Lucabech:** Destacar señores concejales, que en el Workshop, Algarrobo contó con un plus adicional, una atención especial producto de la presencia de nuestro Alcalde, la gente que asistió lo notó y valoro eso.

Definir primero que es un Workshop Turístico; básicamente es la comercialización de un destino turístico, en este caso, de nuestra comuna, Algarrobo.

El principal producto que llevamos para difundir Algarrobo, fue este políptico, que es el primer folleto turístico bilingüe que se hace acá en la comuna, en él se describen los distintos atractivos, tanto naturales como culturales en Español- Inglés.

El segundo atractivo, es la incorporación de un código QR, códigos que uno ve generalmente en algunos productos o folleterías, el cual se puede leer mediante un teléfono inteligente que lo re-direcciona hacia el video turístico promocional de la comuna.

Para esta actividad se invitaron a muchas organizaciones, no todas pudieron asistir de la región, entre los asistentes se distribuyó el trabajo, creo que esta oportunidad sirvió para comenzar a capitalizar el trabajo que se ha venido desarrollando en el ámbito del turismo en beneficio de la comuna.

En la plaza central del mall de Concepción, tuvimos la oportunidad de difundir nuestro video institucional porque la organización, Sernatur V. Región en este caso, llevaba uno pero de toda la región, nosotros fuimos los únicos de la región que teníamos nuestro propio video promocional lo que nos permitió repartir 50 y 50 el tiempo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿De Algarrobo quien más asistió?

**Encargado de Turismo:** ATA que llevaba un folleto promocional también con publicidad de unas 40 empresas turísticas de la comuna, estuvo presente el Pao Pao, una empresa de surf entre otros.

**Sr. Alcalde:** Decir que el folleto turístico que preparamos para este Workshop, quedó una cantidad bastante importante que se distribuirán ahora en la oficina de promoción turística existente en el sector de El Litre, y está la idea de hacer otro, también bilingüe pero Español- Portugués atendido el alto porcentaje de turistas brasileños que visita Algarrobo.

Ahora conversando con la gente allá en Concepción, me pude dar cuenta que la mayoría de la gente ubica muy bien a Algarrobo cuando se les nombra, mucha gente había estado alguna vez acá de visita también, me agrado mucho encontrarme con cuatro expositoras del sector de El Totoral, ellas nos comentaron que asisten a todas estas exposiciones en Chile y el extranjero, y me comentaron que cuando les preguntan dónde queda El Totoral, responden que a 10 minutos de Algarrobo y cerca de Isla negra.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Cuando uno se encuentra con esto Alcalde, nos damos cuenta que estamos viviendo en una de las comunas más lindas de Chile, sin embargo hay gente que no valora donde vive como algunos que se dedican a escribir por ahí criticándolo todo.

Cuando se habla de Algarrobo, la gente cree que es solo playa, sin embargo con este folleto puede ver que también es tradición, rodeo, cuenta con bellezas naturales como la bajada San Patricio, Parque Canelo- Canelillo, de verdad Alcalde, es para sentirse orgulloso, las personas que encuentran todo malo, vienen siendo solo las manzanas podridas del cajón, y recordando algo que Ud. dijo la otra vez Alcalde; si encuentran tan feo Algarrobo, porque no se van.

Debemos sentirnos orgullosos de ser algarrobinos.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Comparto con el concejal Gómez sobre las bellezas que tiene la comuna, pero por otra parte no podemos hacernos los ciegos frente a lo que expresa la comunidad respecto de todo lo que no se ha hecho en los últimos 30-40 años en Algarrobo.

Este municipio se construyó en el año 60, hubo concejales que se repitieron cinco períodos como mi padre y Don Luis Pizarro que fue el alcalde que más obras hizo en esta comuna.

Se hizo el muro perimetral desde el Club Deportivo Nacional hasta la Laguna Los Patitos; los baños públicos existentes ahí; se hizo la terraza las cadenas; el Colegio Carlos Alessandri; el consultorio; la comisaría; el cuerpo de bomberos, y todos los pavimentos que existen hasta el día de hoy, pero del 73 en adelante como que el municipio se estancó, siguió evolucionando en forma correcta pero sin tener una producción que Algarrobo hoy necesita.

Hoy me vine en un vehículo de la locomoción colectiva, después les puedo decir hasta el nombre de la persona sobre comentarios que me hicieran.

“Me da vergüenza vivir en Algarrobo, me da vergüenza decir donde vivo, me da vergüenza elegir autoridades, no voy a votar ni por Alcalde ni concejales para la próxima elección porque Algarrobo no ha mejorado en nada de lo que se necesita que se haga; que es en la parte de salud, educación, vial y poblacional”

No solo esa persona tiene esa opinión, mucha gente opina igual Alcalde, que no está de acuerdo con lo que estamos haciendo nosotros.

Que el CESFAM que se está haciendo ahora debió haberse hecho antes; el alcantarillado Algarrobo Norte también; que se va a hacer la plaza pero debió estar hecha hace tiempo me comentaba esa persona; de verdad Alcalde es lapidario lo que dice la gente por ahí.

Sobre lo que dice el concejal Gómez de porque no se van las personas que lo critican todo, eso no es fácil porque tienen sus viviendas acá, así que si alguien comenta algo que nos duela o moleste, tienen todo su derecho a hablar, es parte de la libertad de expresión.

**Sr. Alcalde:** Concejel, tiene razón el concejal Gómez, hay gente que es muy injusta en sus críticas, lo critican todo; si bien es cierto que hay falencias, pero estamos haciendo cosas hoy que no se hacían desde hace 40 años como dijo Ud., tenemos hoy un servicio de salud avalado por la aprobación de más del 70% de la gente, con una atención las 24 horas, lo que sucede es que quienes critican meten todo dentro de un mismo saco y jamás valoran o destacan algo de lo que se ha hecho.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Pero hay cosas muy graves en el consultorio Alcalde.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Primero decir, que debemos difundir todo esto, lo que se hace, es cierto que hay gente ciega que se niega a ver lo que tenemos o hacemos, hay que dejar de lado los discursos negativos, lamentablemente a veces somos atacados o criticados por compañeros nuestros, concentrémonos en seguir avanzando.

**Sr. Alcalde:** Bien, retomemos el punto, Marcelo algo más que agregar.

**Encargado de Turismo:** Solo decir Alcalde, que haremos un seguimiento a esta visita, también queremos trabajar con personal que atiende los restaurantes por ejemplo, hoteles, capacitarlos en inglés.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que se ha organizado gente a través de una agrupación que se llama OTEL, Organización de Trabajadores Emprendedores Locales, así que me gustaría don Marcelo saber cuáles son los pasos, trámites que deben hacerse para legalizar algo así, participa mi hijo ahí, son personas que quieren aportar a la comuna, a Algarrobo, no aprovecharse, quieren trabajar por Algarrobo pero sin necesidad de sacarle plata al municipio tal como lo hizo tanta gente antiguamente que ayudó a construir esta comuna.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para generar contratos de suministros para el año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras públicas N° 19.886; solicitado a través del Memorandum N° 10 de fecha 08.10.2014, por la Encargada de Adquisiciones, Sra. Mariela Cea. (Se debe tomar acuerdos individuales, por cada uno de los 13 solicitados)**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, en este punto corresponde ver solicitud aprobación de autorización para suscribir contratos de suministros, son 13 en total, se deben tomar acuerdos individuales por cada uno de ellos, ahora lo estamos viendo con bastante tiempo de anticipación para que puedan estar operativos desde el 1 de Enero, el año pasado esto se vio en Diciembre recordaran Uds.

Los contratos de suministros a licitar son los siguientes:

- 1.- Adquisición material de ferretería.
- 2.- Adquisición repuestos y servicios vehículos municipales.
- 3.- Adquisición servicio reparación hidráulica vehículos municipales.
- 4.- Adquisición servicio de colaciones y cockte  
leria.
- 5.- Adquisición servicio carga combustible vehículos y maquinaria municipal.



- 6.- Adquisición servicios de imprenta.
- 7.- Adquisición servicios de iluminación y amplificación.
- 8.- Adquisición servicios reparación de frenos para vehículos municipales.
- 9.- Arrendamiento terreno para botadero algas y ramas.
- 10.- Adquisición maicillo y tierra de hoja.
- 11.- Adquisición material eléctrico.
- 12.- Adquisición servicios reparación resortes vehículos municipales.
- 13.- Adquisición servicios de reparación maquinas municipales; motosierras, orilladoras, chipeadora, etc.

(Hace abandono de la sala, concejal Marín a las 10.29 Hrs., se reintegra a las 11.20 horas, por emergencia bomberos).

**Sr. Alcalde:** Aquí está nuestra encargada de adquisiciones, Mariela Cea, la dejare con la palabra.

**Enc. Adquisiciones Srta. Mariela Cea:** Decir señores concejales, que todo esto que se somete a vuestra aprobación, está en conformidad al Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y tal como lo hizo presente el señor Alcalde, debe tomarse un acuerdo por cada suministro solicitado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Quisiera consultar sobre el terreno que se arrienda para botar las ramas y algas, antes estaba en El Bochinche, me enteré que ahora se vota en El Quisco, porque no recuerdo que se nos haya consultado o informado algo sobre ese cambio; ¿cuánto cuesta mensual?

**Sr. Alcalde:** Concejal, efectivamente antes se hacía en El Bochinche, pero la persona que nos arrendaba no quiso seguir recibiendo más las algas, solo ramas, nos vimos forzosamente en la obligación de buscar otro terreno, el arriendo mensual es de 900 mil pesos, el municipio de El Quisco vota ahí mismo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** No será del señor Carrasco el terreno.

**Sr. Alcalde:** No concejal, es de Don Luis García, el ex alcalde de El Tabo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo quiero preguntar sobre esto de los suministros, porque debemos votar, aprobar, si ya está presupuestado este gasto para el año 2015, de lo contrario no podríamos aprobarlo si no está financiado.

**Sr. Alcalde:** Es interesante su pregunta concejal, Uds. tendrán que aprobar el presupuesto 2015, ahí cuando lo analicen verán que hay un ítem con presupuesto para eso, ahora se trata de aprobar la autorización para llamar a licitación concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** O sea que no estamos aprobando dineros ahora.

**Sr. Alcalde:** No concejal, es la autorización solamente para llamar a licitación.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Aquí figura reparación maquinas municipales, ¿cómo se hacía hasta ahora eso?

**Enc. Adquisiciones:** Lo hacían funcionarios municipales del taller concejal, pero se requiere contar con servicios para reparaciones que requieran de gente especializada, mas técnicos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Pero en el taller hay un niño Vera que sabe todo eso.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuándo llega una maquina nueva se capacita a los funcionarios?

**Enc. Adquisiciones:** Si concejal, sobre conocimientos básicos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** En el taller existe una persona que es de profesión mecánico, así que tiene la experiencia, pero en el caso de cosas más integradas, elementos de computación por ejemplo que tienen los vehículos, eso lo tiene que ver alguien entendido en la materia, requiere de otros conocimientos, un técnico electrónico.

Decir que hay cosas que se supieron en el pasado, en que se mandaba a cualquier persona a comprar repuestos, y resulta que existen de distintas calidades y se sabe a su vez que las facturas aguantan a veces muchas cosas.

Por ejemplo un repuesto de una retroexcavadora, el original que es alemán vale casi 3 millones de pesos, pero uno chino no cuesta más de 500 mil pesos y no duran más de 2 a 3 años, por eso la retroexcavadora pasaba en pana permanentemente, y los presupuestos eran de 3,8 a 4 millones de pesos.

Por eso quiero solicitar que se nos entregue un informe cada tres meses, con todas las compras que se hagan por esta vía, eso para tener los elementos de juicio para poder fiscalizar en algún momento por ejemplo, el origen de los repuestos.

En una oportunidad yo fui a Santiago por una máquina, me certificaron que ahí se había comprado pero que los vendedores podían hacer tratos directos con quienes iban a comprar, hacer alguna cosa rara por colocarle un nombre.

Ahora, para ver si corresponde a originales un repuesto, se pueden sacar para llevarlos a analizar, determinar si son alemanes por ejemplo o chinos, para eso pido el informe, para poder vigilar bien eso porque no es un invento mío, al contrario; también me percaté como personas que figuraban trabajando en el taller se iban a trabajar a otro lado, particular.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo tengo dos observaciones que hacer, por eso no voy a aprobar ahora esto.

Uno de ellos dice relación con el servicio de reparación de frenos, eso debe hacerlo el mecánico del taller, sacar solo la pieza y la lleva a San Antonio por ejemplo y después el mismo la monta, si lleva el vehículo el costo saldrá como cuatro veces más.

Lo otro es en relación a la reparación de resortes, porque si se rompe un paquete de resortes o una ballesta, lo mismo, el mecánico puede desmontar y la lleva a reparación y el mismo los monta después.

**Enc. Adquisición:** Tiene razón concejal, pero eso se hace en el taller; por ejemplo cuando hay que cambiar un tambor o pastillas, nosotros solo compramos el repuesto y se monta en el taller, distinto es cuando se necesita algo mas especializado, que el taller no cuente con las herramientas adecuadas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ahora entiendo perfectamente, que en el caso de servicios hidráulicos por ejemplo, eso requiere de un servicio técnico especializado.

**Sr. Alcalde:** Ud. concejal es técnico mecánico, conoce del tema, así que le propongo dejar pendientes esos puntos a la espera que Ud. vaya al taller municipal y se entreviste con el mecánico, iría comisionado por el concejo, para conocer como se hace hoy todo eso que Ud. observa acá, y nos trae un informe para la próxima sesión; ¿le parece?

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Bien Alcalde, ningún problema, así lo hare.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo tengo una observación respecto al suministro o arriendo equipos de amplificación, ya lo he dicho antes, llevamos millones gastado en eso, con lo que hemos gastado lo más bien se podrían comprar equipos nuevos, se financiarían solos, incluso se podría postular un proyecto a fondos externos con iluminación incluida.

Y compartir también lo dicho por el concejal Gómez, en cuanto a que hay reparaciones que se pueden hacer en el taller, así como entiendo que en otros casos se requiere de una atención externa como cuando se necesita cambiar muñones.

Si compramos equipos de amplificación, con el ahorro del dinero que se paga ahora arrendando, bien se podrían invertir en mejorar la infraestructura de la comuna, tapar los hoyos que Ud. llama grietas Alcalde, ahí en Av. Carlos Alessandri son verdaderos cráteres.

**Sr. Alcalde:** Podemos dejar pendiente también el de la amplificación e iluminación, pero no por mucho tiempo, le pediré a Don Bernardo que cotice por ahí.

**Enc. Adquisiciones:** Hacer presente que solo a la fecha, este año, llevamos por ese concepto gastado ya 16 millones de pesos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esto no solo a Ud. Alcalde se lo he venido pidiendo, períodos anteriores también, insistentemente lo he venido solicitando, porque es mucha plata la que se vota.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** No solo lo ha pedido Ud. concejal Catalán, la mayoría aquí ha dicho lo mismo en alguna oportunidad.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Proponer Alcalde votar todo junto, para que aprobar las cosas parcialmente, lo vemos en la próxima sesión.

**Sr. Alcalde:** Bien, lo dejaremos pendiente entonces este punto para el próximo concejo.

(Se posterga votación).

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio o contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM, según Artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695 para los siguientes proyectos, solicitado por la Secpla (s) Srta. Karen Pichunante Canseco:**

**Sr. Alcalde:** En este punto de la tabla señores concejales, se está solicitando autorización para suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para dos proyectos que nos aprobaran, acuerdos deben ser por separado.

Esto ya lo vimos señores concejales, está claro, así que no se requiere presencia de nuestra Secpla; así que vamos primero a votación proyecto **“Construcción Aceras calles Guillermo Schmidt y Pedro Vera, sector Aguas Marinas”, PMU por \$ 49.987.189.-“**

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo apruebo Alcalde con la siguiente observación; pedir que se reactiven los bandejones y plazas inconclusas que dejara Serviu en Aguas Marinas, dejaron las obras a medio terminar, es responsabilidad del Serviu.

“chanchito”, para que los trabajos queden como se merece Algarrobo, basta ver las veredas alrededor del municipio solamente.

**VOTACION**

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín: Ausente en sala.

**ACUERDO N° 125 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto PMU denominado “Construcción de aceras Calles Guillermo Schmidt y Pedro Vera, sector Aguas Marinas por un monto de \$ 49.987.189.- solicitado por la Secpla (S) Srta. Karen Pichunante Canseco.**

Sr. Alcalde: Bien, ahora corresponde someter a votación proyecto “Normalización y Habilitación del Suministro de Energía Eléctrica del sector rural de San José”, PMB por \$ 112.719.046.-“

**VOTACION**

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente en sala

**ACUERDO N° 126 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto PMB denominado “Normalización y Habilitación del Suministro de energía eléctrica del sector rural de San José por un monto de \$ 112.719.046.- solicitado por la Secpla (S) Srta. Karen Pichunante Canseco.**

**Sr. Alcalde:** Nuestra Secpla señores concejales, ha entregado un informe que Uds. tienen, con las licitaciones de obras que han sido adjudicadas.

1.- Mejoramiento Bajada Pescadores Poniente por 28 millones de pesos, es un proyecto PMU, se adjudicó a la Constructora San José de Algarrobo.

2.- Proyecto Mejoramiento fachada Edificio Consistorial por 25 millones de pesos, PMU-IRAL, adjudicado a la Constructora José Miguel Carrera.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** ¿De dónde es ese caballero?

**Sr. Alcalde:** No lo conozco concejal, pero es la constructora que hizo los trabajos de ampliación en la cocina de El Yeco.

3.- Adquisición Bus Municipal por 37 millones de pesos, Circular 33, adjudicado a la empresa Hyundai.

**Sr. Concejál Carlos Tapia:** En el caso de la pintura fachada del municipio, ¿cuándo se inician los trabajos?

**Sr. Alcalde:** Tienen un plazo de 54 días, se encuentra en la etapa de redacción del contrato, una vez entregado el terreno comienza a correr el plazo concejal.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** En esta obra, el presupuesto subió a 25 millones de pesos, ¿se cambiara todo el perímetro de los alerones?, porque no vaya a ser algo parcial, yo me encargare personalmente de estar fiscalizando eso todos los días, que se hagan los trabajos como corresponde.

**Secpla Srta. Karen Pichunante:** Tal como lo expuse en sesión anterior concejal, el proyecto además de la pintura de la fachada, contempla impermeabilización, cambio de puertas, de las tejas también en mal estado y lo mismo con los alerones que estén en mal estado.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** El problema es que se aprovechan los licitantes de las ambigüedades que tienen a veces los contratos, cuando no se precisa claramente los trabajos que deben hacer; por ejemplo, respecto de los alerones, ¿Cuántos?, se debe ser más acucioso.

Por tanto quiero Alcalde tener una copia del contrato con todo el detalle de los trabajos.

**Sra. Concejál Antonieta Sandoval:** ¿Quién supervisara los trabajos?

**Secpla:** El ITO y personal nuestro concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Sugerir que se haga una o dos pruebas de pintura, que nos inviten a nosotros los concejales, al Alcalde, para dar la conformidad respecto del color que finalmente se usará, así el contratista puede mandar a hacer la pintura con tranquilidad después, para que no se le vaya a salir después con que ese no era el color que queríamos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo siempre digo las cosas con bases, en la Posta de El Yeco se hizo un proyecto por 12 millones de pesos, pero no se gastaron más de 500 mil pesos; después en la sala cuna Los Claveles se encontraron como 21 puntos de falla, se invirtieron 48 millones y se han gastado después como 40 en reparaciones, por eso no comparto cuando se dice que la señora Rosa Campos hizo una buena gestión.

También Alcalde se dice por ahí, que muchas licitaciones se hicieron mediante contratación de palos blancos, yo no sé qué es un palo blanco, he escuchado solo eso por ahí.

Lo ideal es que los trabajos se hagan bien, si el proyecto dice 10 palos, que se coloquen, no 9, los 10.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Sobre compra del bus, ¿existe ya una orden de compra?, ¿eso ya está caminando?

**Sr. Alcalde:** Existe ya la orden de compra concejal, ya lo había dicho, hay 120 días de plazo y el adjudicatario es la Hyundai.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El Quisco tiene un bus con capacidad para 48 pasajeros, Curacaví y Casablanca tienen varios, ¿porque Algarrobo tiene que comprar cacharros?

**Sr. Alcalde:** Se licitó de acuerdo al presupuesto que se nos adjudicó concejal, otras municipalidades han comprado buses con platas del FAGEM, nosotros también compramos los buses chicos que tenemos así, después podemos postular a un bus más grande.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar llamado a licitación, según Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695; para la Concesión de Plaza de Recreación comuna de Algarrobo, por un monto mínimo de \$ 6.000.000 anuales, por un período de 2 años (2015- 2016); solicitado a través del Memorándum N° 303 de fecha 06.10.2014, de la Secpla (s), Srta. Karen Pichunante Canseco.**

**Sr. Alcalde:** En este punto señores concejales, se está solicitando; acuerdo del H. Concejo Municipal para realizar llamado a licitación para la "Concesión de Plaza de Recreación comuna de Algarrobo, por un monto mínimo de \$ 6.000.000 anuales, por un período de 2 años (2015- 2016)".

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Yo me percaté Alcalde, que aquí por un lado dice por dos años, pero en la licitación dice por dos temporadas, entendido así durante el resto del año entonces no podrá ocupar el espacio.

**Sr. Alcalde:** Son cosas que se deben definir concejal; porque primero el concejo debe aprobar el llamado a licitación, y segundo el monto mínimo, y por último el período de tiempo de la concesión.

**Srta. Jurídico- Sec. Municipal (s) Paulina Maldonado:** Concejal esto es un proyecto de bases, son Uds. en definitiva los facultados para aprobar o modificar esto como lo estimen conveniente, mejor para los intereses de la comuna.

**Sr. Alcalde:** Comentarles señores concejales que se trató de hacer por vía contratación directa esto, pero no se pudo, porque ahí donde se instala mampato se debía cobrar por metro cuadrado y salía bastante oneroso.

Lo otro, hacer presente que en ese terreno desde hace bastante tiempo Don Francisco Matta presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Algarrobo, viene pretendiendo, gestionando, la posibilidad de que ahí se construya una casa de la cultura, un teatro, ha hablado incluso con el MOP para la posibilidad que ellos financien el diseño del proyecto, de hecho vendrán profesionales en los próximos días a ver el terreno, y podrían ayudarnos también con el financiamiento después.

Ahora, está claro que ese espacio no podemos tenerlo abandonado, sin ocupar, de hecho está sucio, lleno de pasto, por tanto si el concejo está de acuerdo se puede licitar por dos años, y después se ve si sale el proyecto casa de la cultura.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Debe ser por dos años Alcalde, ese tiempo permite que quien se lo adjudique recupere la inversión y saque algo de utilidad, y se puede colocar una cláusula que indique que se puede poner término al contrato sin expresión de causa si sale el proyecto, sin derecho a indemnización en beneficio del patrimonio municipal.

**Sr. Alcalde:** ¿Se puede hacer eso?

**Jurídico- Sec. Municipal (s):** No creo que sea atractivo para nadie un contrato así, distinto es que se coloque que sobre ese terreno a concesionar se está postulando ejecutar un proyecto municipal, que quien se lo adjudique tenga conocimiento de eso, y como se ha dicho, de resultar ese proyecto nunca será antes de dos años.



**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Decir que ahí existen dos baños que están conectados a la red pública.

Segundo, se debe ofertar por un monto atractivo para que alguien se interese en adjudicarse ese paño, aquí no se trata de pegar el palo, garrotazo como se dice, creo que 6 millones está bien por dos años.

Por otra parte decir que valoro y destaco interés y gestiones de Don Francisco Matta, pero discrepo del lugar, un proyecto así debe emplazarse donde vive la gente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí la cultura se desarrolla en forma muy precaria, y decir que sobre la idea de materializar ahí en ese terreno un proyecto, no es chico, por lo demás viene desde hace mucho tiempo la idea de construir un teatro municipal, Algarrobo es la única comuna entre las principales que no tiene una infraestructura así, Casablanca y San Antonio lo tienen.

No se puede estar pensando solamente en un sector de la población para su ubicación (residentes), también se debe tomar en cuenta a quienes nos visitan.

Ahora sobre el monto de la licitación, si se rebaja a 3 millones anuales como planteaba el concejal Gómez, sería más atractivo, podrían llegar más postulantes, y si son de Algarrobo mejor.

Decir que yo tengo una propiedad en el centro que tiene más de 1.000 metros, ahí quedaría fantástico un teatro municipal, pero no sé si el municipio está en condiciones hoy de comprarlo.

**Sr. Alcalde:** En este momento imposible concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Para la gente de la comuna que tiene juegos inflables por ejemplo, igual es complicado participar porque deben estar inscritos en el mercado público.

**Jurídico- Sec. Municipal(s):** Hacer un alcance, el contrato de la licitación considera el pago de la luz y agua, en ese sentido no sé si Mampato podría adjudicárselo porque tiene una deuda bastante grande con la municipalidad.

**Sr. Alcalde:** Estamos de acuerdo entonces señores concejales en llamar a licitación por un lado; por otra parte coinciden al parecer todos en que sea por un período de dos años corridos.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Sobre la cláusula que se ha dicho, igual quien se lo adjudique tendrá dos temporadas completas de verano, 2015- 2016.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hay gente de Algarrobo que por 3 millones pueden postular, incluso se podrían asociar con otros, sería atractivo para ellos, pero no menos cierto es ver también quien licita.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay gente incluso que tiene motos y me ha manifestado su interés por el terreno.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Lamentablemente esto se hace contra el tiempo, y no alcanzan personas de acá de Algarrobo a prepararse, yo en todo caso soy partidaria que el monto sea por 6 millones de pesos.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo la verdad, no estoy de acuerdo en que se rebaje el monto, eso no lo único que conseguiría, es chacrear el cuento, pueden postular gente de Algarrobo sí, pero se puede dar el caso que quien se lo adjudique sea el más desordenado de todos, Uds. saben a quién me refiero, también tiene juegos pero nos dejaría un gallinero ahí, lamentablemente así es su forma de vida.

Al bajar el monto a su vez, empresas importantes se reirán de nosotros porque les estaríamos regalando el negocio.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo estoy de acuerdo en que sea por dos años y 6 millones anuales.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Nuestra jurídico decía que Mampato a lo mejor no podría participar o adjudicarse la concesión; ¿específicamente porque dice eso?

**Jurídico:** Lo que ocurre concejal es que el propietario de mampato tiene una deuda importante con la municipalidad, eso debido al no pago de las cuentas de agua y luz, eso figura en el contrato, concesionario debe hacerse cargo, ahora estamos redactando una demanda para ver como recuperamos esos dineros.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que los gastos básicos, de agua y luz, debieran facturarle las empresas al concesionario, el municipio no se puede hacer cargo de eso porque no es socio en ese negocio, además es grave la situación, irregular que el municipio aparezca pagándole unos servicios a privados que se facturan a nombre de la municipalidad.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Hemos sido mal asesorados Alcalde, qué duda cabe, las personas que sabían eso no dijeron nada antes, una facturación normal como decía nuestra jurídico de 10 mil pesos, sube a más de 600 mil en verano en un solo servicio.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, llamare a votación entonces, por un monto anual de 5 millones de pesos, periodo de concesión dos años; el pago sería 50% al adjudicarse y el otro 50% en Enero, y luego el segundo pago anual 50% en Diciembre de 2015 y 50% restante en Enero 2016.

Hay que dejar una clausula en el contrato, que aparezca en las bases de licitación, que de necesitarse el terreno en Marzo de 2016 se pondría término anticipado restituyendo el municipio un monto proporcional del dinero cancelado.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo rechazare Alcalde porque soy partidario de 3 millones anuales.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 127 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo acuerdan aprobar llamado a licitación para la "Concesión de Plaza de Recreación comuna de algarrobo, por un monto mínimo de \$5.000.000 anuales por un periodo de 2 años, solicitado a través del Memorándum N° 303 de fecha 06/10/2014, de la Secpla (S) Srta. Karen Pichunante Canseco.**

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del "Manual de Funciones y Procedimientos Internos de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública", presentada por el Departamento Jurídico, cuyo contenido fue analizado y consensuado en Comisión de Desarrollo Social de fecha 09.10.2014.-**

**Alcalde:** Se solicita en este punto de la tabla señores concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del "Manual de Funciones y Procedimientos Internos de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública", esto fue visto en la comisión social, concejal Yáñez puede informar sobre el acuerdo ahí tomado.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Efectivamente Alcalde, esto se vio en reunión de trabajo, se hizo un análisis y acogieron algunas observaciones.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Recordar que yo hice una observación, respecto de la nominación de personas, ahí figura que facultad seria solo del Alcalde, yo propuse que se

incorporara a los concejales también, por algo la nueva ley habla sobre la participación de los concejales.

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** Lo recuerdo concejal, pero jurídico nos dijo que eso era facultad privativa del Alcalde.

**Jurídico:** Hacer presente algo importante señores concejales, porque efectivamente es una facultad privativa del Alcalde que establece la ley, pero algo no menor también; la ley no obliga a que esto sea visto y aprobado por el concejo municipal, el Alcalde lo puede aprobar mediante la dictación de un simple decreto, pero como una muestra de participación más, el decidió que Uds. lo conocieran y fueran parte de la decisión, aprobación de este reglamento.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Yo puedo decir que aquí han existido abogados en el municipio que han dicho cosas que después han resultado no andar ni cerca, le voy a demostrar que si debe existir la participación del concejo, así lo dice la ley.

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** Reconocer concejal, que en este período al menos, si se nos ha dado bastante participación en decisiones, se ha destacado por eso.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Sera el caso suyo concejal, Ud. puede entrar cuando quiere a hablar con el Alcalde, no sé si es porque fue su esposa, en cambio uno debe rendir poco menos que pleitesía y pasar primero por tres secretarias que lo interrogan, otros llegan y pasan, no piden ni permiso, hay quienes se creen con más derechos que otros.

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** Eso le pasa concejal por ser miss simpatía.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** Yo quiero sugerir que le cambien la impresora a jurídico porque se está comiendo las letras.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Efectivamente la ley otorga facultades a Ud. solamente Alcalde en esto, así que nosotros no podemos atribuirnos facultades que no se nos ha dado por ley, eso no corresponde.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** No sé qué se comerán en jurídico, pero el derecho a declarar de algunas personas, eso sí me consta que se lo comen, he ido a declarar unas 10-20 veces y no me atienden, dicen que el Alcalde ha dado instrucciones sobre que hagan otra cosa, tareas.

Por la falta de participación, casi nula del concejo en algunas decisiones, yo rechazare esto.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 128 / 2014/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el "Manual de funciones y Procedimientos Internos de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública", presentado por el Departamento Jurídico, cuyo contenido fue analizado y consensuado en la Comisión de Desarrollo Social.

**7.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**Sr. Alcalde:** Informar señores concejales que se les hizo entrega del informe mensual con los permisos de edificación, de obras otorgados por la DOM.

Se les ha hecho entrega del proyecto de presupuesto municipal año 2015.

También se les ha entregado el informe trimestral presupuestario del departamento de salud.

Informar que ha llegado una carta de los médicos del CESFAM, ello a raíz de que hubo unos sueldos impagos de profesionales contratados a honorarios, como tres, no fue con todos, eso sucedió porque no había ítems en su momento pero ya está solucionado, y porque se dio el caso que no había persona habilitada para firmar, en lo personal yo regularice mi situación así que estoy habilitado para firmar y actuar frente al banco.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que aquí existen acusaciones de malversación, dolo, lo que es grave porque las platas de los sueldos están consideradas en un presupuesto para eso, no pueden ser gastadas, utilizadas en otras cosas, no se usan donde corresponde, no es algo nuevo en todo caso, pero si alguien quiere defender irregularidades es su asunto, yo no estoy dispuesto.

Por tanto de que existen irregularidades, las hay, y varias, y se podría comprobar en cualquier minuto.

**Sr. Alcalde:** Cuidado con sus palabras concejal; Srta. Paulina ¿qué es dolo?

**Jurídico- Sec. Municipal (s):** Dolo significa, tener la intención de causar daño.

**Sr. Alcalde:** Ud. concejal entonces afirma aquí, que hay funcionarios municipales en ejercicio actualmente, tratando de hacer, causar daño a la propiedad, al patrimonio municipal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si una persona tiene plata para comprar medicamentos y la destina a pagar sueldos u horas extras, eso le está causando un daño a los enfermos porque no pueden recibir los remedios que necesitan.

**Sr. Alcalde:** ¿Ud. dice que hay dolo ahí?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ahí efectivamente habría dolo.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué funcionarios estarían cometiendo dolo concejal?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Eso habría que comprobarlo, hay documentos que así lo acreditan, porque de que existe, existe.

**Sr. Alcalde:** Debe tener cuidado con sus palabras concejal, si hace una acusación tan grave, Ud. está por ley obligado a denunciar a la, o las personas con nombre y apellido.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo aclararemos no se preocupe, iré a la contraloría, voy a probar esto, y si hay alguien que me quiere demandar, sería el afectado, existen denuncias escritas sobre esto.

**Sr. Alcalde:** Cuando se dice que se han ocupado dineros de programas en otros ítems, eso es cierto, no es ninguna novedad, fue el propio director quien vino aquí a decirlo, se ha estado trabajando en eso para normalizarlo tras recibir las recomendaciones de la propia contraloría y observaciones del MINSAL.

Esto concejal no es nada nuevo, se venía haciendo por años acá en la municipalidad, se ha tenido que reponer los dineros.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Eso puede ser tomado como un dolo.

**Sr. Alcalde:** Ud. no ha entendido concejal, porque para que exista dolo debe estar la intención de causar daño, y en este caso nuestro director de salud ha sido quien nos ha advertido sobre lo que venía sucediendo, y ello con la intención de que se corrija, que no se vuelva a repetir.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hay funcionarios en salud Alcalde que van y firman solamente el ingreso, pero no están nunca en el consultorio, y eso está comprobado.

**Sr. Alcalde:** El año pasado no nos metimos mucho en el presupuesto de salud para este año, ello debido a la holgura financiera que existía, pero este año les anticipo señores concejales, que revisaré minuciosamente cada detalle, no es posible seguir a este ritmo de gastos, este año a salud y educación le traspasaremos en aportes no menos de 800 millones de pesos.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Por eso que yo he rechazado siempre las modificaciones presupuestarias o entrega de dineros, se los advertí.

## **8.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **8.1.- Cuenta Señora Concejales Yolanda Yáñez Maldonado:**

**8.1.1.-** Recordar que aún se encuentra pendiente fijar fecha remate vehículos aparcadero municipal.

**8.1.2.-** Recordar también a nuestra jurídico, que está pendiente fijar fecha para segunda reunión de trabajo análisis de la nueva ley que otorga facultades a los concejales, estuvo bien interesante la primera, es algo necesario.

**Jurídico:** Concejales pónganse de acuerdo entre Uds. y me avisan el día y hora.

**8.1.3.- Sra. Concejales Yolanda Yáñez:** Recordar a los señores concejales para que asistan, que el lunes a las 09.30 nos reuniremos para analizar la propuesta de la ordenanza municipal 2015 que deberemos aprobar después.

### **8.2.- Cuenta Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos:**

**8.2.1.-** Decir que me reuní con unos vecinos de la Villa Acapulco Alcalde, ellos están en el límite de nuestra comuna, están preocupados por lo peligroso de algunos árboles, quieren que se vea eso, hacer una ralea, poda de ganchos, el otro día cayó un tremendo gancho de uno de los árboles.

**Sr. Alcalde:** Hablaré con aseo y ornato concejal, se podría hacer una ralea, pero no en todos los árboles porque hay unos bastante grandes, hasta donde de el gancho del camión.

**8.2.2.- Sr. Concejales Fernando Gómez:** Ingresó una solicitud de permiso precario en un área verde Alcalde, para que la vea por favor, es del grupo folclórico El Cheliche.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, se lo envié a jurídico para que haga el estudio.

**8.2.3.- Sr. Concejales Fernando Gómez:** Consultar a nuestra jurídico en que va lo de la Bajada Santa Berta.

**Jurídico:** Como Uds. saben fuimos demandados por la decisión, acuerdo que Uds. tomaron, si le parece preparo un informe en jurídico con los principales alcances de esto y se lo hago llegar.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo que ocurre señorita jurídico, es que por darle en el gusto a los vecinos y su abogada, hoy JT Diego nos tiene demandados, yo no era partidario de esa vía, prefería el camino facultad del intendente, podría explorarse esa alternativa.

**Jurídico:** Uds. tomaron el acuerdo para declarar de utilidad pública esa bajada, pero no se ha declarado la utilidad pública aun.

**9.2.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Decir que hay un espacio entre la Villa del Mar I y II, existe una deuda de contribuciones que va ya en 18 millones, ambas poblaciones son viviendas sociales, por lo tanto quiero proponer agendar una reunión con la delegada del Serviu para analizar alguna vía legal en que esa deuda pueda rebajarse en un 50% o dejar exenta porque hoy ese terreno está saliendo a remate.

**Jurídico:** Yo no tengo ningún inconveniente concejal si me avisan, en acompañarlos a una reunión con la delegada del Serviu, pero no veo como pueda el municipio hacerse cargo de esa deuda, legalmente no se puede.

### **9.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**9.3.1-** Quiero preguntar Alcalde sobre los semáforos ahí en el sector de los edificios nuevos camino a Mirasol, ¿eso quien los regula?

**Sr. Alcalde:** Lo que sucede concejal, es que en esos casos de proyectos inmobiliarios que requieren de estudios por ejemplo, de impacto vial, la autoridad les fija la obligatoriedad de hacer obras de mitigación por los impactos que vayan a causar, eso ocurrió ahí.

Ellos debieron instalar esos semáforos precisamente como una forma de mitigar el impacto debido a la afluencia de gente y tránsito de vehículos, salida e ingreso al condominio, eso lo determina un estudio.

**6.3.2.- Sr. Concejal Ramón Marín:** Tuve una reunión con vecinos del sector de La Puntilla, la inquietud de ellos es referente a la posibilidad de que se pueda pavimentar Jorge Matte, ello debido principalmente al alto tránsito vehicular y peatonal que se genera en verano, ahora la gente para ir a la playa ha tomado ese sector.

Ellos quieren reunirse con Ud. Alcalde, autoridades de periodos anteriores me comentaron, se habían comprometido a pavimentar el lugar.

**Sr. Alcalde:** No tengo ningún problema concejal en poder reunirme con ellos, pero decir que dentro de mi plan de trabajo, plan del municipio, esa calle no figura en las



prioridades, lo que no quita que se vea, a lo mejor se podría confeccionar un proyecto y ver si se puede postular por pavimentos participativos.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Ellos están dispuestos a colaborar, aportar Alcalde.

#### **6.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**6.4.1.-** En relación a lo dicho por el concejal Marín, ahí en la calle Jorge Matte se había formado una comisión de trabajo, pero la Secpla en su oportunidad dijo que no se podía, que ese proyecto debía ser postulado con fondos del gobierno, así que no prosperó el comité, no son todas las calles de ese sector porque existe una parte ya pavimentada.

**6.4.2.-** Informar que asistí a la feria científica estudiantil, estuvo todo muy bonito, me sorprendió el desplante, personalidad de los jóvenes para exponer.

**6.4.3.-** Consultar a nuestra jurídico, sobre en qué va lo del comodato del Club Adulto Mayor Aguas Marinas.

**Jurídico:** Se ha estado trabajando en eso concejal, sobretodo verificar lo que se dijo aquí de que existiría una sobreexposición de dos comodatos, falta un detalle que verificare personalmente en el conservador, le puedo decir que con lo visto hasta ahora no habría inconveniente.

**Sr. Alcalde:** Disculpe concejal, pedirle a nuestra jurídico que se preocupe de revisar los títulos de la propiedad que ofreciéramos a la PDI, ellos revisaron eso y aparece una monjita como dueña, la PDI tiene harto interés y por lo mismo tienen que tener la seguridad que ese terreno es municipal, para que lo revisen a la brevedad Srta. Paulina.

**6.4.4.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:** ¿Qué ha pasado con comodato solicitado por Junta de Vecinos Puerto Edén?

**Sr. Alcalde:** Eso está listo concejal, lo que ocurre es que yo lo devolví porque encontré que era por muy poco tiempo, jurídico lo está rehaciendo.

**6.4.5.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** También estuve averiguando sobre lo ocurrido en las obras del nuevo CESFAM, los trabajadores habían paralizado por el no pago de sus sueldos, al parecer la constructora tiene otros dos proyectos en otro lado, y le pagó a unos, no a todos.

**Sr. Alcalde:** Sobre ese tema concejal, yo me preocupé personalmente, de hecho llame al director regional del SSVSA, Dr. Dagoberto Duarte, él me dijo que han estado monitoreando la situación, que al parecer existiría cierto grado de insolvencia de la empresa, porque en esto se debe ser claro señores concejales, la municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, ese servicio fue quien licitó, paga los estados de avance de

obras, y sería bueno que pudiéramos viajar todos juntos solicitando una reunión al Dr. Duarte para conocer detalles en directo.

**6.4.6.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Informar que tuvimos una reunión de la comisión de salud, fueron invitados todos los dirigentes, de las distintas asociaciones, ahí el señor Max Cabrera nos entregó unos antecedentes, y dijo que existía malversación de fondos en el departamento de salud, yo hablé con el jefe de control quien me recomendó revisar bien los antecedentes recordándome que él nos había advertido sobre no pagar el artículo 45 pero finalmente nosotros no le habíamos hecho caso.

El dirigente Max Cabrera a todos nos entregó la documentación.

**Sr. Alcalde:** El señor Max Cabrera señores concejales, el si bien es dirigente de una de las asociaciones, Uds. deben saber también que hay dos situaciones que están siendo investigadas donde él podría tener alguna responsabilidad en irregularidades en la Posta, probablemente existan irregularidades donde podría caberle responsabilidad a él como funcionario.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Yo creo que Max Cabrera se refiere en el documento a lo mismo que sabemos todos, que se ha conversado acá, de platas de programas que se venían de años gastando en otras cosas.

**Sr. Alcalde:** Recordar también señores concejales, que a la asociación de Don Max Cabrera pertenecía en calidad de dirigente también, Juan Carlos Gajardo, funcionario que fue sumariado y destituido, tuvo a cargo las finanzas del municipio hasta Febrero de este año.

**Jurídico:** Decirles señores concejales que me preocupa esta situación, más aun si la malversación es un delito, así que si Uds. han tomado conocimiento, recibido antecedentes como lo ha dicho el concejal Catalán anteriormente, están obligados por ley a denunciarlo en tribunales, fiscalía o la PDI, no entiendo de ser así porque no lo han hecho aún.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, pero el representante legal del municipio es el Alcalde.

**Jurídico:** Están equivocados, al Alcalde no le corresponde si no ha tomado conocimiento, fueron Uds. quienes recibieron los antecedentes acerca de que se estaría cometiendo un delito al interior de la municipalidad, están obligados a denunciar, con o sin documentación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Esa reunión se hizo, y si hoy no hubiese dicho nada habría incurrido en una falta.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Nadie sabía el tema porque no había tabla sobre los puntos que se iban a tratar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Lo que ocurre es que Max Cabrera había pedido una reunión con el concejo y la comisión, pero el error fue haber invitado a las otras asociaciones creo yo.

#### **6.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**6.5.1.-** Dejare con la palabra a Gonzalo Cáceres Alcalde, quien explicara detalles de una actividad de Capoeira que tendrá lugar en la comuna.

**Sr. Gonzalo Cáceres Monitor Capoeira:** Partir dando las gracias al señor Alcalde por el apoyo dado, ello con motivo de la próxima realización de la segunda actividad "Compartiendo Capoeira en Algarrobo", asistirán 120 personas entre niños y adultos provenientes de distintas regiones del país.

Este compartiendo tiene el fin de recaudar fondos para poder llevar a nuestros alumnos de Algarrobo, al XV Encuentro Internacional de Capoeira, los jóvenes dan examen en Algarrobo para después en Santiago tener su fiesta de graduación, para la gente de ciudades lejanas esto es sin costo, pagan solamente quienes provengan de la V. Región y Santiago.

El encuentro tendrá lugar en la comuna de Algarrobo, los días 1 y 2 de Noviembre próximo.

Si bien hubo Capoeira en la comuna hace años atrás, lamentablemente se hizo un abuso por parte de la persona a cargo, solo lo hizo para sacar provecho personal, incluso en varios proyectos que postularon; mi trabajo es gratis.

Hoy tenemos 15 alumnos, y una de nuestras metas es hacer acá el primer encuentro internacional, y de aquí a cinco años llegar a tener una academia en la comuna de Algarrobo.

Decir que nuestro trabajo está enfocado en la prevención, que nuestros niños y jóvenes no caigan en el flagelo de la droga.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo estuve hablando con este joven, pensaba que la Capoeira era solo baile, pero no; por eso orientar bien a los jóvenes en el sentido de no caer en el mal uso de las artes marciales, que lo tomen como un deporte y no como una herramienta de fuerza para golpear a otros.

**Sr. Alcalde:** La Capoeira en sí, es un arte marcial, pero fue enmascarada, se ocultaba su práctica disfrazándola de danza por los esclavos brasileños.

**Monitor Capoeira:** La Capoeira es una danza de liberación africo- brasileña, en esto primero se aprende a caer, después a golpear.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Agradecer Alcalde su apoyo, aporte del municipio para esta actividad que se realizará, la municipalidad aportara con 100 colaciones para esos días.

**6.5.2.-** Yo me quiero referir al tema de las subvenciones Alcalde, nosotros nos reunimos y evaluamos, se invitó a participar a las organizaciones pero ahora no sé si se van a entregar o no, y si no se darán finalmente conocer el motivo, porque recuerdo que encargado de finanzas dijo que había 30 millones de pesos en el presupuesto para esto, la gente ha comenzado a consultarle a uno y no sé qué responderles.

**Sr. Alcalde:** Concejal, entiendo su inquietud, pero la única razón de que se postergue esto hasta principios de año apenas tengamos presupuesto, es por la realidad financiera actual del municipio, debemos hacer frente a la situación que afecta financieramente tanto a salud como a educación, no hay otra lectura, tal vez tiene razón, podríamos hacerles llegar una respuesta por escrito a cada organización que se preparó para este proceso de postulación, así lo haremos.

**6.5.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hablando de presupuesto y gastos Alcalde; ¿se ha hecho algo con el cambio de tarifas alumbrado público?

**Sr. Alcalde:** Se ha estado viendo eso concejal, de hecho Pablo Henríquez me hizo firmar varias solicitudes de cambio tarifas en distintos sectores.

**6.5.4. Sr. Concejal Carlos Tapia:** Tengo en mi poder Alcalde, una solicitud del Club Deportivo Algarrobo, ellos viajaron a Santiago el 1 de Noviembre para apoyar en un bingo solidario que se hará para ayudar a la familia de Patricio Valenzuela que tiene a su señor padre gravemente enfermo, la solicitud es por aporte minibús para trasladar a dirigentes y socios que asistirán, ellos aportarían combustible y colación del conductor.

**Sr. Alcalde:** Ningún problema concejal, me encargare personalmente de eso.

**6.5.5.- Sr. Concejal Carlos Tapia:** Solicitar también que se mande cortar el pasto en cancha de Mirasol, habrá un partido el fin de semana, y la verdad es que está demasiado largo en unos sectores.

**6.5.6.-** Por otra parte decir sobre las bases de la fiesta de la primavera, que creo existe discriminación en ellas, en el caso de las postulantes a reina se pide que sean solteras y sin hijos por ejemplo, eso no debiera ser, ya habría que corregirlo para el próximo año.

También, siempre sobre las bases fiesta de la primavera, no me parece sano, lógico, que delegados de las alianzas integren la comisión, es impresentable que las alianzas deban pronunciarse en un momento dado para aplicar por ejemplo, multas a otra alianza, de eso debiera preocuparse solamente la comisión municipal, hay que evitar que sucedan situaciones como las vividas el año pasado.

**6.6.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**6.6.1.-** Solicitar Alcalde, documentación con un informe detallado de la paralización obras del nuevo CESFAM, ahí está la solicitud para que me firme la copia.

**6.6.2.-** Solicito también un informe detallado que contenga todas las compras hechas por la municipalidad durante el año 2014, con sus respectivos respaldos.

**9.- Varios.**

**Sr. Alcalde:** Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 29 de Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.10.2014.**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**



**Paulina F. Maldonado Pinto**  
**Secretaria Municipal (S)**  
**Ministro de fe**